



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MVR	Documento 43016I014Q	
Código de verificación  3I6B 2Z2J 1W5L 492L 1CSM	Expediente 430/2022/1	
	Fecha 25-03-2022	
Asunto Acta nº 11 Mesa 25 de marzo 2022		

Acta

Presidente suplente

Manuel A. Jove Losada

Por videoconferencia, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día 25 de marzo de dos mil veintidós, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes que al margen se reseñan, y el siguiente orden del día:

Vocales

Ángel Murado Codesal
M^a José Macías Mourelle (acctal.)
Pilar Fernández Maroño
Zoraida de Vega Vidal

Secretaria

Mónica Vales Rodríguez

Personal de apoyo a la Secretaría adscrito al Servicio de Contratación

Berta Fernández Espantoso

Concejales grupos políticos municipales convocados: Asistentes:

Antonio Deus Álvarez (PP)



REUNIÓN PREVIA: APROBACIÓN ACTA SESIÓN 18 DE MARZO DE 2022

1. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

1.1.- Licitación 526/2021/69.- LOTE 2

Servicio de impartición de itinerarios formativos en la modalidad de tele-formación a desarrollar por el Servicio Municipal de Empleo y Empresa contemplado en el Plan de Reactivación Económica y Social

1.2.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 1 a 5, 7 a 9, 13 a 18, 20 y 24

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

1.3.- Licitación 831/2021/129.- LOTES 3, 10 y 12

Suministro, por lotes, de equipos de protección individual y otros equipos y materiales de trabajo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

2. APROBACIÓN INFORMES PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR

2.1.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

2.2.- Licitación 831/2020/28

Suministro de un vehículo de primera intervención adaptado para trabajos de excarcelación y accidentes en carretera para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

2.3.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

3. APROBACIÓN INFORMES JUSTIFICACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN

3.1.- Licitación 831/2021/129.- LOTES 1, 5, 7, 8 y 11

Suministro, por lotes, de equipos de protección individual y otros equipos y materiales de trabajo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

4. SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

4.1.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

4.2.- Licitación 105/2021/6715

Servicio de organización de bailes para mayores en Centros Cívicos municipales.

5. APERTURA SOBRE 2/3 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

5.1.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).



5.2.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

5.3.- Licitación 831/2020/28

Suministro de un vehículo de primera intervención adaptado para trabajos de excarcelación y accidentes en carretera para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

5.4.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

SI PROCEDE:

6. APERTURA SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR

5.1.- Licitación 105/2021/6715

Servicio de organización de bailes para mayores en Centros Cívicos municipales.

SI PROCEDE:

7. APROBACIÓN INFORMES VALORACIÓN PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS

7.1.-Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

7.2.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

7.3.- Licitación 831/2020/28

Suministro de un vehículo de primera intervención adaptado para trabajos de excarcelación y accidentes en carretera para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

7.4.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

8. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

8.1. Licitación 237/2021/143

Servicio de atención a la infancia en domicilio para atender la conciliación de la vida familiar, laboral y personal (“Servicio de canguros municipales”)



En virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de diciembre de 2020, **ostenta la Presidencia de la Mesa, el vocal de la Mesa y Director del área de Economía, Hacienda y Régimen Interior, Manuel A. Jove Losada.**

REUNIÓN PREVIA: APROBACIÓN ACTA SESIÓN 18 DE MARZO DE 2022

- Aprobación del Acta de la Mesa de Contratación de la sesión de 18 de marzo de 2022

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación del Acta de la Mesa de Contratación de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2022. Se abstiene el vocal de la Mesa, Interventor General, por no haber asistido a la sesión de 18 de marzo de 2022.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 1 del orden del día:

1. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

1.1.- Licitación 526/2021/69.- LOTE 2

Servicio de impartición de itinerarios formativos en la modalidad de tele-formación a desarrollar por el Servicio Municipal de Empleo y Empresa contemplado en el Plan de Reactivación Económica y Social

Explica la Secretaria de la Mesa que, en sesión de la Mesa de 14 de enero de 2022 se acordó proponer la adjudicación al licitador Infoca Formación, S.L., según la clasificación de las ofertas efectuada por la Mesa en sesión de 29 de octubre de 2021.

Se adjudicó este lote a Infoca Formación por Resolución de fecha 22 de febrero de 2022. En fecha 17 de marzo de 2022 el adjudicatario presenta escrito a través de la sede electrónica en la que comunica su intención de no formalizar el contrato, debido a la *“inviabilidad económica del mismo, dado que se ofertó una mejora de valoración automática que fue malinterpretada, relativa a la dotación de equipamiento informático adicional para el alumnado de los cursos”*.

Los miembros de la Mesa, a la vista del escrito presentado por el adjudicatario, considerando el plazo transcurrido entre la apertura de los sobres y la fecha de la adjudicación, así como la omisión existente en el modelo de oferta económica, que no hacía referencia a que la dotación de equipamiento informático adicional era por grupo y edición, pudiendo esa omisión haber inducido a error al licitador, acuerdan, proponer al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, sin exigir, por las razones expuestas, el importe del 3% del presupuesto base de licitación, sin IVA, en concepto de penalidad, previsto en el artículo 153.4, párrafo 2º, de la LCSP.

Por tanto, en virtud del orden de clasificación de las ofertas efectuado por la Mesa se propone al órgano de contratación la adjudicación a Método Estudios Consultores, S.L., elevar esta propuesta al órgano de contratación y, una vez aceptada, requerir a este licitador para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos según lo previsto en el art. 159.4 f) de la LCSP en un plazo máximo de 7 días hábiles.



1.2.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 1 a 5, 7 a 9, 13 a 18, 20 y 24

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

En sesión de la Mesa de fecha 21 de enero de 2022 se acordó solicitar al Servicio de Empleo y Empresa informe al objeto de que analizasen las condiciones de la licitación y la oportunidad de reabrir de nuevo el plazo de presentación de ofertas de los lotes 1 a 5, 7 a 9, 13 a 18, 20 y 24, o bien su declaración como desierto, puesto que a estos lotes no se presentó ningún licitador.

Emite informe en fecha 21 de marzo de 2022, que obra en el expediente digital, la jefa de Servicio de Empleo y Empresa en el que proponen la declaración de desierto de estos lotes puesto que consideran necesario modificar las condiciones para iniciar una nueva licitación.

A la vista del informe emitido por el Servicio gestor del expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 1 a 5, 7 a 9, 13 a 18, 20 y 24, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3.párrafo 2º, a sensu contrario.

1.3.- Licitación 831/2021/129.- LOTES 3, 10 y 12

Suministro, por lotes, de equipos de protección individual y otros equipos y materiales de trabajo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

En sesión de la Mesa de fecha 14 de enero de 2022 se acordó solicitar al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios informe al objeto de que analizasen las condiciones de la licitación y la oportunidad de reabrir de nuevo el plazo de presentación de ofertas de los lotes 3, 10 y 12, o bien su declaración como desierto, puesto que a estos lotes no se presentó ningún licitador.

Emite informe en fecha 14 de marzo de 2022, que obra en el expediente digital, la Comisión de compras del SEIS en el que proponen la declaración de desierto de los lotes 10 y 12 puesto que consideran necesario modificar las condiciones para iniciar una nueva licitación, y la reapertura del plazo del lote 3.

A la vista del informe emitido por el Servicio gestor del expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 10 y 12, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.3.párrafo 2º, a sensu contrario. Asimismo, acuerdan proponer al órgano de contratación la reapertura del plazo de presentación de ofertas, por un plazo igual al inicialmente concedido, del lote 3 de la presente licitación.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 2 del orden del día:

2. APROBACIÓN INFORMES PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR

2.1.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

Asiste a la Mesa de Contratación la jefa de departamento de Mercados y Ferias, Teresa Somoza Quintero.

Una vez expuesto el informe de valoración de las ofertas por los técnicos municipales, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación del informe de las propuestas sujetas a evaluación



mediante juicio de valor, en los términos del mismo, que sirve de motivación a este acuerdo y que se recoge en un extracto a continuación:

Lote 6.

[...] hay dos ofertas, una de ellas no se ajusta a la actividad que corresponde a este lote 6, por lo que se propone su exclusión. La segunda oferta indica que se venderán diferentes y variados productos gallegos de calidad y que ampliarán la oferta con más productos de proximidad, aspectos que se consideran valorables, de conformidad con los criterios indicados en el pliego administrativo, por lo que se otorgan 16 puntos a esta oferta.

CUADRO ESQUEMÁTICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Nº1	Johnny Alberto Sandoval Godínez	Excluir
Nº2	Malas Sementes Sociedade Cooperativa Galega	16 puntos

[...]

Lote 10

[...] **Propuesta número 1.** Presenta renuncia por registro con fecha de 04.03.2022.

Propuesta número 2. Presenta renuncia por registro con fecha de 04/03/2022.

Propuesta número 3. Se valora el planteamiento que hace y el grado de detalle que refleja en la memoria. Salvo que no habla de producción propia o artesanal, el resto de la oferta técnica se ajusta a los criterios que el pliego consideran valorables, tal y como se subraya en el párrafo anterior, por lo que se valora con 24 puntos.

CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Nº1	José Antonio Mosquera Carnota (76359154 M)	Desechar por renuncia
Nº2	Samuel Mosquera Montero (47352644 Z)	Desechar por renuncia
Nº3	María Coro Montero Pereiro (38508409 S)	Otorgar 24 puntos

[...]

Lote 11

[...] hay dos ofertas, una de ellas no se ajusta a la actividad que corresponde a este lote 11, por lo que se propone su exclusión. La segunda oferta indica que se venderán diferentes y variados productos de proximidad, productos gallegos de calidad, y algunos con denominación de origen, ofrece servicio de reparto y facilidades de pago por diferentes medios, por lo que se otorgan 18 puntos a esta oferta

CUADRO ESQUEMÁTICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Nº1	Johnny Alberto Sandoval Godínez	Excluir
Nº2	Rosa María Rodríguez Sánchez	18 puntos

[...]

Lote 12

[...] **Propuesta número 1.** El 04.03.2022 presenta renuncia por registro.

Propuesta número 2. El 04.03.2022 presenta renuncia por registro.

Propuesta número 3. Se valora el planteamiento que hace y el grado de detalle que refleja en la memoria. Salvo que no habla de producción propia o artesanal, el resto de la oferta técnica se ajusta a los criterios que el pliego consideran valorables, tal y como se subraya en el párrafo anterior, por lo que se valora con 24 puntos.



Propuesta número 4. El puesto al que licita es de actividad de CARNICERIA. Su propuesta hace un planteamiento de actividad que no encaja ya que propone la venta de productos de parta, pasta fresca, rellena, bases de pizza..., que no son los propios de venta en este puesto.

No podemos valorar la propuesta por no ajustarse a la actividad correspondiente a este lote.

CUADRO ESQUEMÁTICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Nº1	José Antonio Mosquera Carnota	Desechar
Nº2	Samuel Mosquera Montero	Desechar
Nº3	María Coro Montero Pereiro	24 puntos
Nº4	GALITALIA 2021 SL	EXCLUSIÓN

[...]

Lote 19

[...] **Propuesta única.** Aunque hace un análisis poco detallado de los productos, lo cierto es que son productos novedosos en el Mercado. Es una oferta nueva y atractiva para los clientes. El proyecto, aunque básico, ofrece productos nuevos y variados, con elaboración propia en alguno de los productos. La mayor parte son productos que no existen en el Mercado, lo que mejora la oferta y, en definitiva, el servicio que se ofrece al consumidor, por lo que se otorgan 15 puntos a esta oferta.

CUADRO ESQUEMATICO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Única	María Antonia Pereiro García	15 puntos

[...]

Lote 21

[...] **Propuesta número única.** Hace un análisis detallado de los tipos de productos que pueden vender en este nuevo punto de venta. Es una memoria bien estructurada, con una buena introducción, descripción de los tipos de productos, origen de los mismos y distribución. Se trata de productos variados, en muchos casos ecológicos, y propone medidas que suponen facilidades para el consumidor. Por lo expuesto, se valora con **20 puntos**.

CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
ÚNICA	Licitador Jesús Ángel Tomé Sanjurjo)	20 puntos

[...]

Lote 22

[...] **Propuesta número 1.** Es una memoria bien estructurada, con una buena introducción, descripción de los tipos de productos, origen de los mismos y distribución. Se trata de productos variados, en muchos casos ecológicos, y propone medidas que suponen facilidades para el consumidor. Por lo expuesto, se valora con **20 puntos**.

Propuesta número 2. Esta propuesta, destaca por innovadora, por la variedad de los productos, por la producción artesanal de algunos de ellos, y por las facilidades que ofrece al cliente. Se valora con 22 puntos



CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

OFERTA	LICITADOR	Se propone
Nº1	Jesús Ángel Tomé Sanjurjo	20
Nº2	Gonzalo Ferreiros Mareque	22

[...]

Lote 23

[...] **Propuesta única.** Esta propuesta, destaca por innovadora, por la variedad de los productos, por la producción artesanal de algunos de ellos, y por las facilidades que ofrece al cliente. Se valora con 22 puntos

CUADRO ESQUEMÁTICO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

OFERTA	LICITADOR	Se propone
ÚNICA	Gonzalo Ferreiros Mareque	22

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por Johnny Alberto Sandoval Godinez, en el lote 6, y de la oferta presentada por Galitalia 2021, S.L., en el lote 12, por no ajustarse la propuesta de su oferta a la actividad del puesto e incumplir, por tanto, lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, y entender retiradas las ofertas de José Antonio Mosquera Carnota y Samuel Mosquera Montero en los lotes 10 y 12, al amparo de lo establecido en el artículo 158.4 de la LCSP.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 3 de los lotes 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, en esta misma sesión.

2.3.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

Asiste a la Mesa de Contratación la técnico del Servicio de Contratación, Teresa Álvarez Araujo, que expone el informe emitido a la Mesa de Contratación.

Una vez expuesto el informe de valoración de las ofertas por la técnico municipal, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación del informe de las propuestas sujetas a evaluación mediante juicio de valor, en los términos del mismo, que sirve de motivación a este acuerdo y que se recoge en un extracto a continuación:



RESUMEN APARTADOS Y PUNTUACIÓN

Apartados	Puntuación máxima	ADECCO FORMACIÓN S.A.U	J&L TUDÓ CONSULTIN G S.L
1.1 Propuesta de prestación del servicio.	20 P	17	10
1.2 Protocolos del licitador para la elaboración de la RPT y para el intercambio de información con el Ayuntamiento.	20 P	15	10
<i>TOTAL</i>		32	20

Según el pliego administrativo de este contrato, en su apartado 10.1 *Criterios de adjudicación*, se establece un umbral mínimo de puntuación a alcanzar en la fase de valoración de las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor del 50% de la puntuación máxima.

Según la puntuación reflejada en el anterior cuadro resumen, se obtiene para este procedimiento de licitación del **"Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo"** el siguiente orden definitivo de puntuación de mayor a menor:

LICITADOR	PUNTUACIÓN DE MAYOR A MENOR (MÁX. 40 Puntos)
ADECCO FORMACIÓN S.A.U	32 PUNTOS
J&L TUDÓ CONSULTING S.L	20 PUNTOS

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 3, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, en esta misma sesión.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 3 del orden del día:

3. APROBACIÓN INFORMES JUSTIFICACIÓN BAJAS DESPROPORCIONADAS Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS QUE CORRESPONDAN

3.1.- Licitación 831/2021/129.- LOTES 1, 5, 7, 8 y 11

Suministro, por lotes, de equipos de protección individual y otros equipos y materiales de trabajo para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

Explica la Secretaria de la Mesa de Contratación que, en sesión de la Mesa de 14 de enero de 2022, se aprobó el informe de valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula de esta licitación, detectándose la existencia de baja en los lotes 1 (Airbox, S.A.), 5 (Grupo Disnainga, S.L.), 7 (Urban Technology, S.L.), 8 (Level Instrukta, S.L.) y 11 (Urban Technology, S.L.)



Emite los informes sobre la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores incursos en baja, la Comisión de Compras del SEIS, siendo los informes emitidos favorables en todos los casos.

A la vista de los mismos, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan la aprobación de los informes sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los lotes 1, 5, 7, 8 y 11 de esta licitación, en los términos de los mismos, que sirven de motivación a este acuerdo y que se recogen en un extracto a continuación:

Lote 1: 20 ALARMAS PERSONALES

La justificación aportada por la entidad al suministro de 20 alarmas aporta que tienen tarifas especiales de la marca Honeywell, dado el volumen de facturación que generan y que sólo tienen gastos logísticos debido a que no realizan manipulación del material por lo que sólo le aplican un margen comercial y un costo de entre (pequeño al ser bultos de pequeñas dimensiones).

III.- CONCLUSIÓN.

A la vista de las consideraciones presentadas por la empresa, puede concluirse que **SÍ se justifica el ahorro**, lo que implica que los precios incluidos en su oferta justifican que sean viables.

Lote 5: MÁSCARAS PROTECCIÓN PERSONAL CON FILTROS: 70 SEMIMÁSCARAS PERSONALES ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA, 200 FILTROS ESPECÍFICOS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA Y 200 FILTROS DE PARTÍCULAS ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA

A la vista del mismo se puede apreciar que de las 4 ofertas presentadas, salvo la del licitador RAMOS SERVICIOS TÉCNICOS Y SUM todas sobrepasan el 45% de baja lo que evidencia que el precio ofertado por el GRUPO DISNAINGA se ajusta a los precios de mercado. Además, la oferta siguiente del licitador que no se encuentra ya en baja temeraria lo es con un porcentaje de sólo un 1,19% respecto a este licitador, lo que demuestra que los precios de estos suministros ofertados se encuentran en la línea de los precios ofertados por la mayoría en esta licitación.

La justificación aportada por la entidad al suministro de 70 semimáscaras, 200 filtros químicos y 200 filtros de partículas indica que cumplen con todas las condiciones del pliego.

III.- CONCLUSIÓN.

A la vista de las consideraciones presentadas por la empresa, puede concluirse que **SÍ se justifica el ahorro**, lo que implica que los precios incluidos en su oferta justifican que sean viables.

Lote 7: COJÍN DE SALTO PARA EL SALVAMENTO DE PERSONAS

La justificación aportada por la entidad al suministro del cojín de salto para el salvamento de personas indica que son representantes del distribuidor oficial Survitec Group Limited, fabricante del cojín, y que el precio les permite tener un margen de un 20%, suficiente para cubrir los costes directos e indirectos con una plantilla de 3 empleados.



III.- CONCLUSIÓN.

A la vista de las consideraciones presentadas por la empresa, puede concluirse que **SÍ** se justifica el ahorro, lo que implica que los precios incluidos en su oferta justifican que sean viables.

Lote 8: RESCATE EN ALTURA: 1 DINAMÓMETRO DIGITAL, 9 ANCLAJES AMOVIBLE, 2 SISTEMAS DE ANCLAJE MÓVIL, 3 DESCENSOR CON POLEA, 2 ESLABÓN GIRATORIO, 1 CAMILLA PARA RESCATES, 2 SACOS PARA TRANSPORTE CAMILLAS DE RESCATE, 2 DISPOSITIVOS DE INCLINACIÓN PARA LA CAMILLA, 50 MOSQUETONES, 6 PROTECTOR FLEXIBLE PARA PROTEGER CUERDA FIJA EN ZONA DE ROZAMIENTOS, 3 BOLSAS DE TRANSPORTE, 5 ELEMENTOS DE AMARRE DE POSICIONAMIENTO Y 2 SACOS AUTOPORTANTE DE LONA

La justificación aportada por la entidad al suministro del material de rescate en altura indica que debido a los presupuestos de los fabricantes Petzl, Medieuro, Gamesystem y Ekosport, del transportista Transportes Ibersantjust y del análisis de viabilidad de la oferta económica pueden ofertar ese precio.

III.- CONCLUSIÓN.

A la vista de las consideraciones presentadas por la empresa, puede concluirse que **SÍ** se justifica el ahorro, lo que implica que los precios incluidos en su oferta justifican que sean viables.

Lote 11: DUCHA DE DESCONTAMINACIÓN, PARA INTERVENCIONES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS

La justificación aportada por la entidad al suministro de una ducha de descontaminación para intervenciones con mercancías peligrosas, indica que son representantes del distribuidor oficial Inhag Zelte und Zubehör, fabricante del cojín, y que el precio les permite tener un margen de un 25%, suficiente para cubrir los costes directos e indirectos con una plantilla de 3 empleados.

III.- CONCLUSIÓN.

A la vista de las consideraciones presentadas por la empresa, puede concluirse que **SÍ** se justifica el ahorro, lo que implica que los precios incluidos en su oferta justifican que sean viables.

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos, en cada uno de los citados lotes, y, en virtud del informe de valoración de las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula aprobado por la Mesa en sesión de 14 de enero de 2022, y de la clasificación de las ofertas acordada por la Mesa de Contratación en la citada sesión para los lotes 5, 7, 8 y 11:

Lote 1: 20 ALARMAS PERSONALES

La Mesa de Contratación acuerda mantener la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de 14 de enero de 2022 en el LOTE 1 (20 ALARMAS PERSONALES), al único licitador presentado en este lote, **Airbox, S.A.**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, que estaba condicionada a la justificación de su oferta incurso en baja, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.



Lote 5: MÁSCARAS PROTECCIÓN PERSONAL CON FILTROS: 70 SEMIMÁSCARAS PERSONALES ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA, 200 FILTROS ESPECÍFICOS PARA PRODUCTOS QUÍMICOS ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA Y 200 FILTROS DE PARTÍCULAS ESPECIALMENTE INDICADAS PARA TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE AVISPA VELUTINA

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, mantener la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de 14 de enero de 2022 al licitador clasificado en primer lugar en el LOTE 5 (MÁSCARAS PROTECCIÓN PERSONAL CON FILTROS), **Grupo Disnainga S.L.**, que estaba condicionada a la justificación de su oferta incurso en baja, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

Lote 7: COJÍN DE SALTO PARA EL SALVAMENTO DE PERSONAS

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, mantener la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de 14 de enero de 2022 al licitador clasificado en primer lugar en el LOTE 7 (COJÍN DE SALTO PARA EL SALVAMENTO DE PERSONAS), **Urban Technology S.L.**, que estaba condicionada a la justificación de su oferta incurso en baja, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

Lote 8: RESCATE EN ALTURA: 1 DINAMÓMETRO DIGITAL, 9 ANCLAJES AMOVIBLE, 2 SISTEMAS DE ANCLAJE MÓVIL, 3 DESCENSOR CON POLEA, 2 ESLABÓN GIRATORIO, 1 CAMILLA PARA RESCATES, 2 SACOS PARA TRANSPORTE CAMILLAS DE RESCATE, 2 DISPOSITIVOS DE INCLINACIÓN PARA LA CAMILLA, 50 MOSQUETONES, 6 PROTECTOR FLEXIBLE PARA PROTEGER CUERDA FIJA EN ZONA DE ROZAMIENTOS, 3 BOLSAS DE TRANSPORTE, 5 ELEMENTOS DE AMARRE DE POSICIONAMIENTO Y 2 SACOS AUTOPORTANTE DE LONA

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, mantener la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de 14 de enero de 2022 al licitador clasificado en primer lugar en el LOTE 8 (RESCATE EN ALTURA), **Level Instrukta S.L.**, que estaba condicionada a la justificación de su oferta incurso en baja, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

Lote 11: DUCHA DE DESCONTAMINACIÓN, PARA INTERVENCIONES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, mantener la propuesta de adjudicación efectuada en sesión de 14 de enero de 2022 al licitador clasificado en primer lugar en el LOTE 11 (DUCHA DE DESCONTAMINACIÓN, PARA INTERVENCIONES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS), **Urban Technology S.L.**, que estaba condicionada a la justificación de su oferta incurso en baja, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos,



según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 4 del orden del día:

4. SOBRE 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

4.1.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

La Secretaria de la Mesa expone que, en fecha 22 de marzo de 2022, procedió al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y acreditativa de los requisitos previos del *Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023*, de acuerdo con la posibilidad que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público de realizar la apertura de este sobre con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, con la finalidad de agilizar las sesiones de la Mesa.

Asimismo, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del examen de la documentación administrativa por la Secretaria de la Mesa, tal y como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las empresas licitadoras que optan a esta licitación resultan ser las siguientes:

Número uno. - Language Kingdom, S.L.

Número dos. - Red Leaf

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica en este acto que los licitadores han presentado de forma correcta los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Mesa se acuerda admitir a los licitadores presentados, y publicar el resultado de esta apertura en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de este procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 2, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula, en esta misma sesión.

4.2.- Licitación 105/2021/6715

Servicio de organización de bailes para mayores en Centros Cívicos municipales.

La Secretaria de la Mesa expone que, en fecha 22 de marzo de 2022, procedió al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y acreditativa de los requisitos previos del *Servicio de organización de bailes para mayores en Centros Cívicos municipales*, de acuerdo con la posibilidad que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público de realizar la apertura de este sobre con anterioridad a la celebración de la Mesa de Contratación, con la finalidad de agilizar las sesiones de la Mesa.

Asimismo, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del examen de la documentación administrativa por la Secretaria de la Mesa, tal y como consta en la Plataforma de



Contratación del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las empresas licitadoras que optan a esta licitación resultan ser las siguientes:

Número uno. - Logística del Espectáculo, S.L.

Número dos. - Senes Cit, S.L.

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica en este acto que los licitadores han presentado de forma correcta los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por la Mesa se acuerda admitir a los licitadores presentados, y publicar el resultado de esta apertura en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de este procedimiento.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del sobre 2, que contiene las propuestas sujetas a evaluación mediante juicio de valor, en esta misma sesión.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 5 del orden del día:

5. APERTURA SOBRE 2/3 PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

5.1.- Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa y, asimismo, la puntuación obtenida por los licitadores presentados después de la aprobación del informe de las propuestas sujetas a juicio de valor, indicando que la oferta presentada por Johnny Alberto Sandoval Godinez, en el lote 6, y la oferta presentada por Galitalia 2021, S.L., en el lote 12, han resultado excluidas por no ajustarse la propuesta de sus ofertas a la actividad del puesto e incumplir, por tanto, lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, y que la Mesa de Contratación entiende retiradas las ofertas de José Antonio Mosquera Carnota y Samuel Mosquera Montero en los lotes 10 y 12.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de las propuestas evaluables mediante fórmula dando lectura de cada una de ellas, resultando lo siguiente:



Lote 6 – Oferta número dos. Alba Barbadillo Vázquez.

D./Dña. Alba Barbadillo Vázquez con Documento Nacional de Identidad número 46905220D, expedido en A Coruña, el día _____, con validez hasta 02-02-31, actuando en representación legal de la Empresa Malas Sementes S.Coop.G cuyo Código de Identificación Fiscal es el F42910554 y su domicilio social en la localidad de A Coruña, calle Ruela Atocha Baixa nº 10, 6º esquerda (C.P. 15001), Teléfono 623 333 082, Fax _____ Correo Electrónico: mercado@aparva.gal

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 6: 825.00 € Oitocentos vinte e cinco euros

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra

Lote 10 – Oferta número tres. María Coro Montero Pereiro.

D./Dña. MARÍA CORO MONTERO PEREIRO, con Documento Nacional de Identidad número 38.508.409-S, expedido en A Coruña, el día 25/02/2019, con validez hasta 25/02/2029, actuando en su propio nombre y derecho, con domicilio en la localidad de Cambre, Lugar Outeiro nº21 - CELA (C.P 15.669), Teléfono 607.95.81.86, Correo Electrónico: alvarez.cotelo@gmail.com.

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1. Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años
- (Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2. Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 10: MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.560,00 €)

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra



**Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña**

Lote 11. Oferta número dos. Rosa María Rodríguez Sánchez.

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS PARA EL LOTE 11:

D./Dña. ROSA M^e RODRIGUEZ SANCHEZ con Documento Nacional de Identidad número 32798620E, expedido en A CORUÑA, el día 03/11/2021, con validez hasta 07/09/2027, actuando en representación legal de la Empresa _____, cuyo Código de Identificación Fiscal es el _____ y su domicilio social en la localidad de A CORUÑA, calle SOCORRO nº 16 (C.P. 15003), Teléfono 609754263, Fax _____ Correo Electrónico: rodriguezsanchez72@gmail.com

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): 2 años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 11 : 1500,00€ MIL QUINIENTOS EUROS

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra

Lote 12. Oferta número tres. María Coro Montero Pereiro.

D./Dña. MARÍA CORO MONTERO PEREIRO, con Documento Nacional de Identidad número 38.508.409-S, expedido en A Coruña, el día 25/02/2019, con validez hasta 25/02/2029, actuando en su propio nombre y derecho, con domicilio en la localidad de Cambre, Lugar Outeiro nº21 - CELA (C.P 15.669), Teléfono 607.95.81.86, Correo Electrónico: alvarez.cotelo@gmail.com.

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1. Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años
- (Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2. Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 10: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS (1.850,00 €)

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra



Lote 19. Oferta única. Antonia Pereiro García.

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS PARA EL LOTE 19:

D./Dña. ANTONIA PEREIRO GARCIA con Documento Nacional de Identidad número 32788320A, expedido en _____, el día _____, con validez hasta 20-10-2025, actuando en representación legal de la Empresa ANTONIA PEREIRO GARCIA cuyo Código de Identificación Fiscal es el 32788320A y su domicilio social en la localidad de A CORUÑA, calle PLAZA DE LUGO nº MERC. EUSEBIO JA G. (C-15) (C.P. 15004), Teléfono 660811338, Fax _____ Correo Electrónico: gestoriablancocafe@gestoriablancocafe.es

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 19: 3090,00 €

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra

Lote 21. Oferta única. Jesús Ángel Tomé Sanjurjo.

D./Dña. Jesús Angel Tomé Sanjurjo, con Documento Nacional de Identidad número 46910740D, expedido en A Coruña, el día 22 de febrero de 2018, con validez hasta el 22/02/2028, actuando en nombre propio como autónomo con domicilio en la localidad de A Coruña, calle Loureiro n.º 39 (C.P 15011), Teléfono 626915007, Correo Electrónico: info@feitzosdesabor.com.

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE Q3: 3100€; tres mil cien euros.

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra



Lote 22. Oferta uno. Jesús Ángel Tomé Sanjurjo.

D./Dña. Jesús Angel Tomé Sanjurjo, con Documento Nacional de Identidad número 46910740D, expedido en A Coruña, el día 22 de febrero de 2018, con validez hasta el 22/02/2028, actuando en nombre propio como autónomo con domicilio en la localidad de A Coruña, calle Loureiro n.º 39 (C.P 15011), Teléfono 626915007, Correo Electrónico: info@feitizosdesabor.com.

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE V9: 3500€; tres mil quinientos euros.

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra

Oferta número dos. Gonzalo Ferreiros Mareque.

D./Dña. Gonzalo Ferreiros Mareque, con Documento Nacional de Identidad número 53165194G, expedido en A Coruña, el día 25 de noviembre de 2020, con validez hasta 25 de noviembre de 2030, actuando en representación legal de la Empresa N/A, cuyo Código de Identificación Fiscal es el N/A y su domicilio social en la localidad de A Coruña, calle Praza Galicia nº 5, 4º (C.P 15004), Teléfono 675828060, Fax N/A Correo Electrónico: gonzalo.ferreiros@gmail.com

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 22: 4.000 € - CUATRO MIL EUROS

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra



Lote 23. Oferta única. Gonzalo Ferreiros Mareque.

D./Dña. Gonzalo Ferreiros Mareque, con Documento Nacional de Identidad número 53165194G, expedido en A Coruña, el día 25 de noviembre de 2020, con validez hasta 25 de noviembre de 2030, actuando en representación legal de la Empresa N/A, cuyo Código de Identificación Fiscal es el N/A y su domicilio social en la localidad de A Coruña, calle Praza Galicia nº 5, 4º (C.P 15004), Teléfono 675828060, Fax N/A Correo Electrónico: gonzalo.ferreiros@gmail.com

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1.- Que en atención a mis circunstancias soy: (marque con una x la casilla que corresponda):

- Una persona física desempleada con menos de 1 año de antigüedad en el paro
- Una persona física desempleada con 1 año o más de 1 año de antigüedad en el paro (indicar los años): _____ años

(Si marca ambas casillas o si marca la segunda y no cubre los años se entenderá a efectos de valoración de este criterio como que no es una persona física desempleada)

2.- Ofrece el siguiente canon de adjudicación por encima del canon mínimo de adjudicación para el LOTE 23: 3.200 € TRES MIL DOSCIENTOS EUROS

La cantidad se expresará en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre la cantidad que se consigne en letra

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas económicas y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

5.2.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados en este lote a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa, indicando que todos los licitadores han resultado admitidos.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de las propuestas evaluables mediante fórmula dando lectura de cada una de ellas, resultando lo siguiente:



Oferta número uno. Language Kingdom, S.L.

D./Dña. Ramón Villa Menéndez, con Documento Nacional de Identidad número 76952257, expedido en Oviedo, el día 24/10/2018, con validez hasta 24/10/2028, actuando en representación legal de la Empresa Language Kingdom SL, cuyo Código de Identificación Fiscal es el B74362781 y su domicilio social en la localidad de Oviedo, calle Paraiso nº 23 (C.P. 33009), Teléfono 984299192, Fax _____ Correo Electrónico: RAMON@LKIDIOMAS.COM

REALIZA LA SIGUIENTE OFERTA:

- 1) La persona propuesta para la coordinación tiene la siguiente experiencia acreditada en organización y gestión de programas dirigidos a menores con estancia en el extranjero a través de familias de acogida:

-Coordinación de proyecto de un curso escolar (igual o superior a 9 meses): 5 proyectos
(Indicar el número de proyectos con experiencia acreditada en coordinación)

Nota: Se debe adjuntar en este sobre declaración responsable de la experiencia según lo dispuesto en el Cuadro de Características, apartado 10.1.1).

- 2) Ofrece como mejora el siguiente número de plazas adicionales por encima del mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas:

- 1 plaza adicional
 2 plazas adicionales
 3 plazas adicionales.

(Marcar solamente una o ninguna de las anteriores opciones)

Nota: Se debe adjuntar en este sobre la memoria económica que determine el coste que se ha calculado, según lo dispuesto en el apartado 10.1.2).

- 3) Ofrece como mejora la siguiente cantidad de dinero de bolsillo por encima de los 50 € mínimos y 120 € máximos previstos en el pliego de prescripciones técnicas (en múltiplos de 5 según se especifica en el cuadro detallado del apartado 10): 120 €.

- 4) Ofrece la siguiente mejora en relación a la póliza de seguro: (Marcar la/s opción/es que proceda/n o ninguna si no ofrece mejora):

Desplazamiento (ida y vuelta) de 2 familiares en caso de hospitalización de un/a menor por un período superior a 7 días.

Gasto de estancia de 2 familiares en caso de hospitalización por un período superior a 7 días de 75 €/día con un máximo de 750 €.

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la Base Imponible.



Oferta número dos. Red Leaf, S.L.

D./Dña. Jesús Salgado Remigio, con Documento Nacional de Identidad número 46316928B, expedido en Madrid, el día 20 de mayo de 2021, con validez hasta 23 de octubre de 2028, actuando en representación legal de la Empresa Red Leaf, S.L., cuyo Código de Identificación Fiscal es el B80826654 y su domicilio social en la localidad de Madrid, calle Zurbano nº 66 (C.P 28010), Teléfono 915479367, Fax 915479519 Correo Electrónico: jsalgado@redleaf.es

REALIZA LA SIGUIENTE OFERTA:

- 1) La persona propuesta para la coordinación tiene la siguiente experiencia acreditada en organización y gestión de programas dirigidos a menores con estancia en el extranjero a través de familias de acogida:

-Coordinación de proyecto de un curso escolar (igual o superior a 9 meses): **4** años de experiencia con entidades y clientes privados (más de 300 estudiantes).

Nota: Se debe adjuntar en este sobre declaración responsable de la experiencia según lo dispuesto en el Cuadro de Características, apartado 10.1.1).

- 2) Ofrece como mejora el siguiente número de plazas adicionales por encima del mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas:

- 1 plaza adicional
 2 plazas adicionales
 3 plazas adicionales.

(Marcar solamente una o ninguna de las anteriores opciones)

Nota: Se debe adjuntar en este sobre la memoria económica que determine el coste que se ha calculado, según lo dispuesto en el apartado 10.1.2).

Organización	514.756,68 €
Gestión	90.420,00 €
Personal	13.159,44 €
Viajes, traslados y estancias	29.783,88 €
Asistencias en Coruña	1.880,00 €
Total (Base imponible)	650.000,00 €
IVA (no incluido)	31.685,50 €

- 3) Ofrece como mejora la siguiente cantidad de dinero de bolsillo por encima de los 50 € mínimos y 120 € máximos previstos en el pliego de prescripciones técnicas (en múltiplos de 5 según se especifica en el cuadro detallado del apartado 10): 120€.
- 4) Ofrece la siguiente mejora en relación a la póliza de seguro: (Marcar la/s opción/es que proceda/n o ninguna si no ofrece mejora):
- xi Desplazamiento (ida y vuelta) de 2 familiares en caso de hospitalización de un/a menor por un período superior a 7 días.
- x Gasto de estancia de 2 familiares en caso de hospitalización por un período superior a 7 días de 75 €/día con un máximo de 750 €.

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la Base Imponible.



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas económicas y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

5.3.- Licitación 831/2020/28

Suministro de un vehículo de primera intervención adaptado para trabajos de excarcelación y accidentes en carretera para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre del licitador presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa y, asimismo, la puntuación obtenida por el licitador presentado después de la aprobación del informe de las propuestas sujetas a juicio de valor, indicando que el único licitador presentado ha resultado admitidos.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de las propuestas evaluables mediante fórmula dando lectura de cada una de ellas, resultando lo siguiente:

Oferta única. Bullfuego, S.L.U.

D. José María Pemán Seoane, con Documento Nacional de Identidad número 32790580D, expedido en A Coruña, el día 12/1/2018, con validez hasta 12/1/2028, actuando en representación legal de la Empresa BULLFUEGO SLU, cuyo Código de Identificación Fiscal es el B15972789 y su domicilio social en la localidad de Alvedro (Culleredo), calle José Espronceda n.º 1-2 (C.P 15180), Teléfono 981612650, Fax NO Correo Electrónico: info@bullfuego.com.

REALIZA LA SIGUIENTE OFERTA:

1.- Ofrece el siguiente precio:

Base imponible: 285.000,00 € (Doscientos ochenta y cinco mil euros)
IVA: 59.850,00 € (Cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta euros.)
Importe total: 344.850,00 € (Trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta euros)

2.- Ofrece el siguiente incremento del plazo mínimo de las garantías exigidas en el PPT:

2.1.- Garantía del chasis, cadena cinemática y bomba:

0 años adicionales

- 1 año adicional
- 2 años adicionales
- 3 años adicionales
- 4 años adicionales
- 5 años adicionales

2.2.- Garantía de pintura:

0 años adicionales

- 1 año adicional
- 2 años adicionales
- 3 años adicionales
- 4 años adicionales
- 5 años adicionales

3.- Ofrece como mejora los siguientes sistemas de seguridad (marcar la respuesta correspondiente):

	SI	NO
Módulo de alarmas de voz	X	
Sistema de control de la estabilidad del vehículo	X	
Otros sistemas de seguridad: airbag de conductor, airbag de acompañante y airbags laterales	X	

4. Ofrece el siguiente importe por la entrega del vehículo BUP 21, Bomba Urbana Pesada, con matrícula C-6424-BM:

Base imponible: 4.600,00 € (Cuatro mil seiscientos euros)
IVA: 966,00 € (Novecientos sesenta y seis mil euros)
Importe total: 5.566,00 € (Cinco mil quinientos sesenta y seis euros)



A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas económicas y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

5.4.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica a los presentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa y, asimismo, la puntuación obtenida por los licitadores presentados después de la aprobación del informe de las propuestas sujetas a juicio de valor, indicando que todos los licitadores han resultado admitidos.

A continuación, se procede al descifrado de los sobres y apertura electrónica de las propuestas evaluables mediante fórmula dando lectura de cada una de ellas, resultando lo siguiente:

Oferta número uno. Adecco Formación, S.A.U.

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS

D. Rafael Val Sánchez de León con DNI 07 003 316T, expedido en Madrid, el día 18 de septiembre de 2018, con validez hasta el 30 de diciembre de 2023, actuando en representación legal de la empresa Adecco Formación S.A.U, cuyo Código de Identificación Fiscal es el A58467341, y su domicilio social en la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Camino del Cerro de los Gamos 3 , (C.P 28224), teléfono 600 90 74 90, fax: 91 432 57 01 y correo electrónico formacion@adecco.com

**PRESENTA LA SIGUIENTE OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A
EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS:**

DESGLOSE OFERTA:

DESGLOSE OFERTA:

1) Oferta económica (máx. 30 puntos):

Base imponible: 117.202,00€ (*ciento diecisiete mil doscientos dos euros*).

IVA: 24.612,42€ (*veinticuatro mil seiscientos doce euros con cuarenta y dos céntimos de euro*)

Importe total de la oferta: **141.814,42€** (*ciento cuarenta y un mil ochocientos catorce euros con cuarenta y dos céntimos de euro*)

2) Trabajos con el mismo/similar objeto que el de estos contratos realizados por cualquiera de los trabajadores adscritos al mismo (por encima del mínimo requerido en el apartado 7 de este cuadro: hasta un máximo de 20 puntos (Q)).

Por cada Proyecto de Valoración y elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo realizados en los últimos 10 años con un precio por un importe de 50.000 euros (IVA incluido) o superior, por cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo adscritos al contrato, con arreglo a la siguiente escala, según la Administración Pública para la que se realizó el trabajo y/o la población, se otorgarán los siguientes puntos:

• **Municipios de Gran Población, Diputaciones o Cabildos o Consejos Insulares (5 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).**

➤ **Número de trabajos realizados: 0 (cero).**



• **Municipios de 100.000 o más habitantes** (4 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).

➤ Número de trabajos realizados: 0 (cero).

• **Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes:** (3 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).

➤ Número de trabajos realizados: 0 (cero).

• **Municipios de 10.000 a 50.000 habitantes** (2 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).

➤ Número de trabajos realizados: 0 (cero).

• **Otras Administraciones Públicas:** (1 punto cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato)

➤ Número de trabajos realizados: 0 (cero) trabajos realizados.

3) Ofrece las siguientes mejoras sustanciales en el proyecto relacionadas con el objeto del contrato: hasta un máximo de 10 puntos (Q).

Ofrecimiento de asistencia complementaria relacionada con el objeto del contrato, en materia de asesoramiento técnico e informático, al responsable del contrato ante las incidencias o dudas que pudieran surgir en el desarrollo del mismo hasta un máximo de 10 puntos (MARCAR CON UNA X el plazo ofertado):

Durante un plazo de 6 meses:	<input type="checkbox"/>
Durante un plazo de 8 meses:	<input type="checkbox"/>
Durante un plazo de 10 meses:	<input checked="" type="checkbox"/>
Durante un plazo de 12 meses:	<input type="checkbox"/>
Durante un plazo de 15 meses:	<input type="checkbox"/>

**En el supuesto de marcar varios plazos se entenderá que ofrece el de mayor duración.*

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la Base Imponible.



Oferta número dos. J&L Tudó Consulting, S.L.

D./Dña. Fernando Antonio Tudó Anta, con Documento Nacional de Identidad número 32.759.736-P, con validez hasta 01/10/2030, actuando en representación legal de la Empresa J&L TUDÓ CONSULTING, S.L., cuyo Código de Identificación Fiscal es el B-70.259.510 y su domicilio social en la localidad de Oleiros, calle A Revolta, nº 2 (C.P 15172), Teléfono 672 386 724, Fax NO Correo Electrónico: fernando@jltudo.com.

Presenta la siguiente Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

DESGLOSE OFERTA:

DESGLOSE OFERTA:

1) Oferta económica (máx. 30 puntos):

Base imponible: 107.500,00 euros. (ciento siete mil quinientos euros).

IVA: 22.575,00 euros. (veintidós mil quinientos setenta y cinco euros).

Importe total de la oferta: 130.075,00 euros. (ciento treinta mil setenta y cinco euros).

2) Trabajos con el mismo/similar objeto que el de estos contratos realizados por cualquiera de los trabajadores adscritos al mismo (por encima del mínimo requerido en el apartado 7 de este cuadro: hasta un máximo de 20 puntos (Q).

Por cada Proyecto de Valoración y elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo realizados en los últimos 10 años con un precio por un importe de 50.000 euros (IVA incluido) o superior, por cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo adscritos al contrato, con arreglo a la siguiente escala, según la Administración Pública para la que se realizó el trabajo y/o la población, se otorgarán los siguientes puntos:

- Municipios de Gran Población, Diputaciones o Cabildos o Consejos Insulares (5 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrata).

Número de trabajos realizados: **1 (uno)**

- Municipios de 100.000 ó más habitantes (4 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato)

Número de trabajos realizados:

- Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes: (3 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).

Número de trabajos realizados: **1 (uno)**

- Municipios de 10.000 a 50.000 habitantes (2 puntos cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato).

Número de trabajos realizados: **10 (diez)**



- Otras Administraciones Públicas: (1 punto cada trabajo realizado por cualquier trabajador adscrito a la ejecución del contrato)

Número de trabajos realizados: **131 (ciento treinta y uno)**

3) Ofrece las siguientes mejoras sustanciales en el proyecto relacionadas con el objeto del contrato: hasta un máximo de 10 puntos (Q).

Ofrecimiento de asistencia complementaria relacionada con el objeto del contrato, en materia de asesoramiento técnico e informático, al responsable del contrato ante las incidencias o dudas que pudieran surgir en el desarrollo del mismo hasta un máximo de 10 puntos (MARCAR CON UNA X el plazo ofertado):

- Durante un plazo de 6 meses:
- Durante un plazo de 8 meses:
- Durante un plazo de 10 meses:
- Durante un plazo de 12 meses:
- Durante un plazo de 15 meses:

*En el supuesto de marcar varios plazos se entenderá que ofrece el de mayor duración.

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la Base Imponible.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el expediente al Servicio de Contratación, a los efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración de las ofertas económicas y demás criterios evaluables mediante fórmulas.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 6 del orden del día:

6. APERTURA SOBRE 2 PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR

6.1.- Licitación 105/2021/6715

Servicio de organización de bailes para mayores en Centros Cívicos municipales.

Declarado iniciado el acto, la Secretaria informa de las proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores presentados a dicho procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

Seguidamente, notifica a los presentes que todos los licitadores han presentado los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de modo correcto, y están admitidas.

A continuación, el Presidente suplente ordena comenzar el acto descifrando los sobres que contienen los criterios evaluables mediante juicio de valor y, seguidamente se realiza la apertura electrónica de dichos sobres, resultando ser las empresas licitadoras las que a continuación se relacionan:

Número uno. - Logística del Espectáculo, S.L.

Número dos. - Senes Cit, S.L.



Finalizada la apertura de las proposiciones técnicas, la Mesa de Contratación, a propuesta del Presidente Suplente, acuerda unánimemente remitir las ofertas a la Jefatura del Servicio de Acción Social, a efectos de que se emita el correspondiente informe de valoración previo a la apertura de las proposiciones evaluables mediante fórmula, en un plazo de siete días, con la advertencia que, de acuerdo con la reciente STSJ Asturias 799/2021, de 22 de julio, y del apartado tercero de la Instrucción para la "Implementación de medidas para la eficiencia y la transparencia en las fases de preparación, adjudicación y ejecución de los contratos municipales, en desarrollo de la instrucción 2/2019 sobre la actividad contractual del Ayuntamiento de A Coruña" aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 24 de febrero de 2021, el técnico encargado de valorar las ofertas no debe ser el redactor del pliego de prescripciones técnicas.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 7 del orden del día:

7. APROBACIÓN INFORMES VALORACIÓN PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS

7.1.-Licitación 525/2021/32.- LOTES 6, 10, 11, 12, 19, 21, 22 y 23

Concesiones administrativas para la utilización privativa y explotación de 24 puestos en los Mercados municipales de abastos coruñeses: Ramón Cabanillas (2), San Agustín (14), Eusebio da Guarda (7) y Elviña (1).

Lote 6: SAN AGUSTIN Puesto N°1 NUEVO PERIMETRO (1 PERI), DEMÁS ARTÍCULOS

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONÓMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		824,00 €	LOTE 6		SAN AGUSTÍN, PUESTO N°1					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DES EMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD	PERSONA FÍSICA DES EMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)	
1	MALAS SEMENTES SOCIEDADE COOPERATIVA GALEGA	825,00 €	NO	50,00	16,00	NO	0,00	0,00	0,00	66,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO									825,00 €	
CANON MEDIO (€)									825,00 €	
VALORACIÓN ANORMALIDAD.									1.031,25 €	
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES MALAS SEMENTES SOCIEDADE COOPERATIVA GALEGA CON 66,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 6, Mercado San Agustín, puesto nº 1, nuevo perímetro (1 PERI), Demás artículos, al único licitador que continúa en la licitación en este lote, **Malas Sementes Sociedade Cooperativa Galega**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 10: SAN AGUSTIN Puesto Nº 13 NUEVO PERIMETRO (13NP), CARNICERIA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONÓMICA POR FÓRMULAS									
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA									
EXPTE. 525/2021/32									
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		1.545,00 €	LOTE 10		SAN AGUSTÍN, PUESTO Nº13				
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50							
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1							
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
			1.950,00 €	50	30	5	Nº DE AÑOS	20	
1	MARÍA CORO MONTERO PEREIRO	1.560,00 €	NO	50,00	24,00	NO	0,00	0,00	74,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO									1.560,00 €
CANON MEDIO (€)									1.560,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.									1.950,00 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES MARÍA CORO MONTERO PEREIRO CON 74,00 PUNTOS									
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS									

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 10, SAN AGUSTIN Puesto Nº 13 NUEVO PERIMETRO (13NP), CARNICERIA, al único licitador que continúa en la licitación en este lote, **María Coro Montero Pereiro**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 11: SAN AGUSTIN Puesto Nº 14 NUEVO PERIMETRO (14NP), DEMÁS ARTICULOS

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.



Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		824,00 €	LOTE 11		SAN AGUSTÍN, PUESTO Nº14					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es > a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD		PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
			1.875,00 €	50	30	5	Nº DE AÑOS	20		
1	ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1.500,00 €	NO	50,00	18,00	NO	0,00	2,00	10,00	78,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO										1.500,00 €
CANON MEDIO (€)										1.500,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										1.875,00 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ CON 78,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 11, SAN AGUSTIN Puesto Nº 14 NUEVO PERIMETRO (14NP), Demás artículos, al único licitador que continúa en la licitación en este lote, **Rosa Mª Rodríguez Sánchez**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 12: SAN AGUSTIN Puesto Nº 17 NUEVO PERIMETRO (17 peri), CARNICERIA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:



VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		1.545,00 €	LOTE 12		SAN AGUSTÍN, PUESTO Nº17					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD		PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
1	MARÍA CORO MONTERO PEREIRO	1.850,00 €	NO	50,00	24,00	NO	0,00	0,00	0,00	74,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO										1.850,00 €
CANON MEDIO (€)										1.850,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										2.312,50 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES MARÍA CORO MONTERO PEREIRO CON 74,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 12, SAN AGUSTIN Puesto Nº 17 NUEVO PERIMETRO (17 peri), CARNICERIA, al único licitador que continúa en la licitación en este lote, **María Coro Montero Pereiro**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 19: EUSEBIO DA GUARDA Puesto C14 CARNICERIA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		3.090,00 €	LOTE 19		EUSEBIO DA GUARDA, PUESTO C14					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD		PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
1	MARÍA ANTONIA PEREIRO GARCÍA	3.090,00 €	NO	50,00	15,00	NO	0,00	0,00	0,00	65,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO										3.090,00 €
CANON MEDIO (€)										3.090,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										3.862,50 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES MARÍA ANTONIA PEREIRO GARCÍA CON 65,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 19, EUSEBIO DA GUARDA Puesto C14, CARNICERIA, al único licitador presentado a este lote, **Antonia Pereiro García**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 21: EUSEBIO DA GUARDA Puesto Q3, COMESTIBLES Y CANTINA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		3.090,00 €	LOTE 21		EUSEBIO DA GUARDA, PUESTO Q3					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONOMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)	
1	JESÚS ÁNGEL TOMÉ SANJURJO	3.100,00 €	NO	50,00	20,00	NO	0,00	0,00	70,00	
CANON OFERTADO MÁS ALTO										3.100,00 €
CANON MEDIO (€)										3.100,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										3.875,00 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES JESÚS ÁNGEL TOMÉ SANJURJO CON 70,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 21: EUSEBIO DA GUARDA Puesto Q3, COMESTIBLES Y CANTINA, al único licitador presentado a este lote, **Jesús Ángel Tomé Sanjurjo**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 22: EUSEBIO DA GUARDA Puesto V9, COMESTIBLES Y CANTINA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.



Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		3.090,00 €	LOTE 22		EUSEBIO DA GUARDA, PUESTO V9					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es > a:	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (límite para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD		PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
			4.687,50 €	50	30		Nº DE AÑOS	20		
1	JESÚS ÁNGEL TOMÉ SANJURJO	3.500,00 €	NO	43,75	20,00	NO	0,00	0,00	0,00	63,75
2	GONZALO FERREIROS MAREQUE	4.000,00 €	NO	50,00	22,00	SI	5,00	0,00	0,00	77,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO										4.000,00 €
CANON MEDIO (€)										3.750,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										4.687,50 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES GONZALO FERREIROS MAREQUE CON 77,00 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, en primer lugar, la clasificación de las ofertas por orden decreciente, resultando ser:

- Primera.-** Gonzalo Ferreiros Mareque: 77 puntos
- Segunda.-** Jesús Ángel Tomé Sanjurjo: 63,75 puntos

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, **Gonzalo Ferreiros Mareque**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Lote 23: EUSEBIO DA GUARDA Puesto V14, COMESTIBLES Y CANTINA

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:



VALORACION ECONOMICA POR FÓRMULAS										
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EXPLOTACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE ABASTOS CORUÑESES: RAMÓN CABANILLAS, SAN AGUSTÍN, EUSEBIO DA GUARDA Y ELVIÑA										
EXPTE. 525/2021/32										
CANON MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN:		3.090,00 €	LOTE 23		EUSEBIO DA GUARDA, PUESTO V14					
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA:		50								
Nº LICITADORES ADMITIDOS		1								
Nº	LICITADORES	Oferta	OFERTA ANORMAL SI OFERTA es >a:	PUNTOS OFERTA ECONOMICA (máximo de: 50 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (Mínimo para superar: 15 P)	PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD		PERSONA FÍSICA DESEMPLEADA DE UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD		TOTAL PUNTOS (100 P)
1	GONZALO FERREIROS MAREQUE	3.200,00 €	NO	50,00	22,00	SI	5,00	0,00	0,00	77,00
CANON OFERTADO MÁS ALTO										3.200,00 €
CANON MEDIO (€)										3.200,00 €
VALORACIÓN ANORMALIDAD.										4.000,00 €
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES GONZALO FERREIROS MAREQUE CON 77 PUNTOS										
NO SE CONSIDERA DESPROPORCIONADO NINGUNO DE LOS CÁNONES OFERTADOS										

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 23: EUSEBIO DA GUARDA Puesto V14, COMESTIBLES Y CANTINA, al único licitador presentado a este lote, **Gonzalo Ferreiros Mareque**, por ajustarse su propuesta a lo exigido en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Indica la Secretaria de la Mesa que, en los **LOTES 10 y 12** resulta propuesta adjudicataria la misma licitadora, María Coro Montero Pereiro. Según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas **“se limita a UNO el número de lotes que puede adjudicarse a cada licitador”**

Sin embargo, establece que *“(…) en el caso de resultar su proposición la mejor valorada en más de UN lote, solamente se propondrá la adjudicación, de entre dichos lotes, del lote en el que ofrezca el canon de adjudicación con mayor importe. No obstante, para evitar que pudieran quedar lotes desiertos, podrá también resultar adjudicatario de aquéllos otros lotes a los que hubiera presentado oferta y que no pudieran adjudicarse a ningún otro licitador (…)”*

En este caso, es el LOTE 12 en el que ofertó un mayor canon de adjudicación (lote 10, 1.560€; lote 12, 1.850 €). Por tanto, resultaría propuesta adjudicataria del Lote 12. Pero dado que el lote 10 no se puede adjudicar a ningún otro licitador, también puede resultar adjudicatario de este lote.

En los **LOTES 22 y 23**, resulta propuesto adjudicatario el mismo licitador, Gonzalo Ferreiros Mareque. En el caso de estos lotes, es el LOTE 22 en el que ofertó un mayor canon de adjudicación (lote 22, 4.000 €; lote 23, 3.200 €). Por tanto, resultaría propuesto adjudicatario del Lote 22. Pero dado que el lote 23 no puede adjudicarse a ningún otro licitador, también puede resultar adjudicatario de este lote.



7.2.- Licitación 236/2022/36

Servicio de gestión de un programa de becas en Norteamérica durante el curso escolar 2022-2023

Antes de proceder a la valoración de las propuestas, los miembros de la Mesa revisan la documentación presentada con la oferta económica, al respecto del criterio de valoración **1. Experiencia**, exigida en el cuadro de características anexo al pliego en su apartado 10.1.1), que dispone lo siguiente:

*“(…) Se deben adjuntar con la oferta una **declaración firmada** con la relación de trabajos de coordinación realizados. En el caso de no aportarla, no será objeto de valoración este criterio.*

La acreditación se solicitará, única y exclusivamente, al licitador propuesto adjudicatario en el plazo que concede el artículo 150.2 para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos previos; no se adjuntará con la oferta económica”.

El licitador Language Kingdom, S.L. aunque aporta una declaración, no detalla materialmente los trabajos de coordinación, únicamente se refiere a cursos escolares, y tampoco detalla que los trabajos se hayan realizado en Canadá, sino que su oferta indica expresamente *“en el extranjero”*. En el criterio de valoración del apartado 10.1.1 del cuadro de características, se indica que *“Se valorará la experiencia acreditada de la persona propuesta para la coordinación en organización y gestión de programas dirigidos a menores con estancia en el extranjero a través de familias de acogida en Canadá”*.

Por lo que respecta a la oferta presentada por Red Leaf, los miembros de la Mesa comprueban que su oferta parece ser un catálogo comercial en el que no aparece la declaración responsable que debía adjuntar con la oferta económica.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda valorar en este criterio con 0 (cero) puntos a los dos licitadores presentados, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.1.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas.

A continuación, emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A CONCURSO (EVALUACIÓN SUJETA A FÓRMULAS)													
DENOMINACIÓN:		SERVICIO DE GESTIÓN DE UN PROGRAMA DE BECAS EN NORTEAMÉRICA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2022-2023											
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (S/ IVA):		650.000,00 €		EXPTE. 236/2022/36		PROCEDIMIENTO ABIERTO		NÚMERO OFERTAS ADMITIDAS NO EXCLUIDAS		2			
Nº	LICITADORES	OFERTAS											
		EXPERIENCIA (COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE UN CURSO ESCOLAR DE DURACIÓN IGUAL O SUPERIOR A 9 MESES) (25P)		PLAZAS ADICIONALES POR ENCIMA DELAS 32 OFERTADAS (30P)		MAYOR CANTIDAD DE DINERO DE BOLSILLO POR ENCIMA DE 50 € (30P)		DESPLAZAMIENTO DE 2 FAMILIARES EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN POR MÁS DE 7 DIAS (10P)		GASTOS DE ESTANCIA DE 2 FAMILIARES EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN POR MÁS DE 7 DIAS (5P)		TOTAL PUNTOS (100 P)	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	ANORMALMENTE BAJA (SI SUPERIOR A 120 €)	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA		PUNTUACIÓN
1	LANGUAGE KINGDOM, S.L.	0	0,00	3	30,00	120,00 €	NO	30,00	SI	10,00	SI		5,00
2	RED LEAF	0	0,00	0	0,00	120,00 €	NO	30,00	SI	10,00	SI	5,00	45,00
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES LANGUAGE KINGDOM, S.L. CON 75,00 PUNTOS													
NINGUN LICITADOR PRESENTA OFERTA DESPROPORCIONADA EN EL CRITERIO INDICADO													



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, en primer lugar, la clasificación de las ofertas por orden decreciente, resultando ser:

- Primera.-** Language Kingdom, S.L.: 75 puntos
- Segunda.-** Red Leaf: 45 puntos

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, **Language Kingdom, S.L.**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

7.3.- Licitación 831/2020/28

Suministro de un vehículo de primera intervención adaptado para trabajos de excarcelación y accidentes en carretera para el Servicio de Prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de A Coruña

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A CONCURSO (EVALUACIÓN SUJETA A FÓRMULAS)																						
CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ADAPTADO PARA TRABAJOS DE EXCARCELACIÓN Y ACCIDENTES EN CARRETERA PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA																						
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (S/ IVA):		285.123,97 €				EXPT. 831/2020/28																
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA		45,50				PROCEDIMIENTO ABIERTO																
NÚMERO OFERTAS ADMITIDAS NO EXCLUIDAS		1																				
Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	% BAJA OFERTADO	ANORMALMENTE BAJA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (45,50 P)	GARANTÍA DEL CHASIS, CADENA CINEMÁTICA Y BOMBA (1 P)			GARANTÍA DE PINTURA (1 P)			MÓDULO DE ALARMAS POR VOZ (1 P)		SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (1,5 P)		OTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD (2,5 P)		MAYOR IMPORTE POR ENTREGA DE VEHÍCULO BTP 21 (5 P)		PUNTOS OFERTA TÉCNICA (42,50 P)	TOTAL PUNTOS (100 P)	
						OFERTA	PUNTUACIÓN	ANORMALMENTE BAJA	OFERTA	PUNTUACIÓN	ANORMALMENTE BAJA	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN			OFERTA
1	BULLFUEGO SLU	285.000,00 €	0,04%	NO	45,50	0,00	0,00	NO	0,00	0,00	NO	SI	1,00	SI	1,50	SI	2,50	4.600,00 €	5,00	NO	42,50	98,00
		% BAJA MÁX ECONÓMICA	0,04%																			
		% BAJA MEDIA	0,04%																			
		cuando el número de licitadores sea menor que 5, la baja de referencia será la baja media																				
		% BAJA DE REFERENCIA	0,04%																			
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES BULLFUEGO SLU CON 98,00 PUNTOS																						
NO SE PRESENTAN OFERTAS DESPROPORCIONADAS EN NINGUNO DE LOS CRITERIOS INDICADOS																						

En consecuencia, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, proponer la adjudicación al único licitador presentado, **Bullfuego, S.L.U.**, por ajustarse su propuesta a lo previsto en los pliegos rectores de la contratación, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 10 días hábiles.



7.4.- Licitación AD0/2021/63

Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y relación de puestos de trabajo del ayuntamiento de A Coruña, posterior elaboración de la valoración de los puestos de trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de puestos de trabajo

Emite informe sobre las propuestas sujetas a evaluación mediante fórmula el técnico del Servicio de Contratación, Rubén Río García, del que se procederá a su firma posterior para constancia en el expediente digital del que trae causa.

Los miembros de la Mesa de Contratación, visto el informe, acuerdan, por unanimidad, su aprobación, para servir de motivación a este acuerdo, y que se transcribe a la presente acta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS A CONCURSO (EVALUACIÓN SUJETA A FORMULAS)												
DENOMINACIÓN:		SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA, POSTERIOR ELABORACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y PROPUESTA RESULTANTE DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO										
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (S/ IVA):		123.909,61 €		PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO								
PUNTUACIÓN MÁXIMA ECONÓMICA		30,00		EXP. AD0 2021/63								
NÚMERO OFERTAS ADMITIDAS NO EXCLUIDAS		2										
Nº	LICITADORES	OFERTAS								TOTAL PUNTOS (100 P)		
		OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	% BAJA OFERTADO	ANORMAL MENTE BAJA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA (30 P)	TRABAJOS CON EL MISMO/SIMILAR OBJETO (20 P)	MEJORAS SUSTANCIALES (10 P)	PUNTOS OFERTA TÉCNICA (40 P)				
1	ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.	117.202,00 €	5,413%	NO	27,52	0,00	5,00	32,00	64,52			
2	J & L TUDÓ CONSULTING, S.L.	107.500,00 €	13,243%	NO	30,00	20,00	0,00	20,00	70,00			
		% BAJA MÁS ECONÓMICA								13,24%		
		% BAJA MEDIA								9,33%		
		% BAJA MENOS ECONÓMICA								5,41%		
		BAJA MÁS ECONÓMICA:								107.500,00 €		
		BAJA MEDIA DE LAS OFERTAS								112.351,00 €		
EL LICITADOR MEJOR VALORADO ES J & L TUDÓ CONSULTING CON 70,00 PUNTOS												
NO SE PRESENTAN OFERTAS DESPROPORCIONADAS EN EL CRITERIO PRECIO												
CRITERIO B.2 (TRABAJOS CON EL MISMO O SIMILAR OBJETO)												
		MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN, DIPUTACIONES O CABILDOS O CONSEJOS INSULARES		MUNICIPIOS DE 100.000 Ó MÁS HABITANTES		MUNICIPIOS DE 50.000 A 100.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 10.000 A 50.000 HABITANTES		OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		TOTAL (20 P)
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
1	ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	J & L TUDÓ CONSULTING, S.L.	1	5	0	0	1	3	10	20	131	131	20
CRITERIO B.3 (MEJORAS SUSTANCIALES EN EL PROYECTO RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO)												
		DURANTE UN PLAZO DE 6 MESES		DURANTE UN PLAZO DE 8 MESES		DURANTE UN PLAZO DE 10 MESES		DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES		DURANTE UN PLAZO DE 15 MESES		TOTAL (10 P)
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
1	ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.		0		0	X	5		0		0	5
2	J & L TUDÓ CONSULTING, S.L.		0		0		0		0		0	0



En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, en primer lugar, la clasificación de las ofertas por orden decreciente, resultando ser:

Primera.- J&L Tudó Consulting, S.L.: 70 puntos

Segunda.- Adecco Formación, S.A.U.: 64,52 puntos

Los miembros de la Mesa acuerdan, a su vez, por unanimidad, proponer la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, **J&L Tudó Consulting, S.L.**, elevar esta propuesta al órgano de contratación, y que, una vez aceptada, se requiera a este licitador, para que presente la documentación acreditativa de los requisitos previos, según lo previsto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en un plazo máximo de 7 días hábiles.

El Presidente suplente dispone que se traten los asuntos incluidos en el punto 8 del orden del día:

8. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA REQUISITOS PREVIOS

8.1. Licitación 237/2021/143

Servicio de atención a la infancia en domicilio para atender la conciliación de la vida familiar, laboral y personal (“Servicio de canguros municipales”)

La Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la Mesa que, según informe emitido por los técnicos del Servicio de Contratación tras la revisión de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada, el licitador propuesto adjudicatario A Billarda, S.L., ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido al efecto y presentado de forma correcta la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el artículo 140, apartado 1, letras a) a c) de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación de esta licitación a favor de **A Billarda, S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y ocho minutos del día ut supra indicado, se da por finalizado este acto y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe

VºBº El Presidente suplente de la Mesa de Contratación

Manuel A. Jove Losada

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Mónica Vales Rodríguez